



ENTIDAD BINACIONAL
YACYRETA

Licitación Pública Internacional N° 695

CONTRATO Y-E2-AMPLYA

**LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRANSFORMADORES PRINCIPALES
Y ESTACIÓN DE MANIOBRAS DE 500 KV AISLADA EN GAS SF6 PARA LA
AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE YACYRETÁ EN LA M.I.
DEL BRAZO AÑA CUÁ**

Circular Nro. 13-695 CON CONSULTA

Consulta N° 1

Se pregunta si es posible recibir los formularios de oferta en formato digital y editable. Formularios "Sección 2.1- Carta de la Oferta"; Sección Planillas de Cotización"; Sección 2.4.2 Formularios Económicos - Financieros"; "Sección 2.6".

Respuesta Consulta N°1

Se remiten los formularios solicitados para la Sección 2.1 Carta de la Ofertas y los formularios de la Sección 2.4 y 2.6. Con referencia a las Planillas de Cotización, referirse a la respuesta a la Consulta N° 1 de la Circular N° 6.

Consulta N° 2

Se consulta sobre el listado de Bancos y compañías que son aceptables para emitir las garantías.

Respuesta Consulta N°2

No está prevista la emisión de un listado de bancos y/o compañías de seguros aceptables para emitir las garantías de Mantenimiento de las Ofertas, sino aquellas que se encuentran autorizadas por las autoridades de contralor como son el Banco Central de la República Argentina (BCRA), Banco Central de Paraguay, y la Superintendencia de Seguros de la Nación, tanto argentina como paraguaya, según corresponda.

El Comitente se reserva el derecho pedir la sustitución de la Garantía que Mantenimiento de Oferta, toda vez que se considere que la solvencia del banco o la compañía de seguros no sea de satisfacción de Yacyretá.

Remitirse a lo establecido en Numeral 1.2.20 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS, y a los modelos indicados en la Parte 2 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" del Pliego (Numerales 2.2.1 y 2.2.2 de la Sección 2).

Consulta N° 3

Volumen I - Tomo I- 1.2.15.2.1-Balances: en este capítulo se solicita información correspondiente a los Balances de los últimos tres ejercicios anuales, y nos referimos a los años 2017, 2016, 2015.

En vez, en el formulario "2.4.2.3 Indicadores Patrimoniales, Económicos, Financieros y Operativos" están indicados los años 2016, 2015, 2014. ¿Es una información no actualizada? Es posible indicar los índices de los años 2017, 2016, 2015, ¿cómo los balances?

Respuesta Consulta N°3

Efectivamente corresponde consignar los índices correspondientes a los últimos tres balances. En el formulario 2.4.2.3 que se remite adjunto a la respuesta a la Consulta N° 1 se han modificado los años.

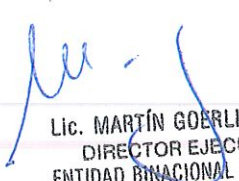
Consulta N° 4

Volumen I Tomo I Numeral 1.2.15.1.8 -Estatutos Sociales y 1.2.15.1.2 Representante Legal:

Se consulta respecto a que en el caso en que en una sociedad el presidente es el Representante Legal y Ceo con amplios poderes inscritos en el registro de comercio respectivo, es necesario otorgar un poder especial al Presidente o basta entregar los documentos que comprueban sus poderes.

Respuesta Consulta N°4

Remitirse a lo establecido en el Numeral 1.2.15.1.2 que determina que el Representante Legal debe ser designado mediante un Poder Especial.



Lic. MARTÍN GOERLING LARA
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA



PARTE 2 FORMULARIOS DE LA OFERTA

SECCIÓN 2.1- CARTA DE LA OFERTA

Señores
Entidad Binacional YACYRETA
Dirección Ejecutiva

De nuestra consideración:

La (razón social).....en adelante el Oferente, representada legalmente por el Señor.....de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el SUMINISTRO ELECTROMECÁNICO DE LOS TRANSFORMADORES PRINCIPALES Y DE LA ESTACIÓN DE MANIOBRA EN SF6 PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE YACYRETÁ EN LA M.I DEL BRAZO AÑA CUÁ (CONTRATO Y-E2-AMPLYA), y que es objeto de esta Licitación Pública Internacional N° de la Entidad Binacional Yacyretá, en un todo de acuerdo con los Documentos de la Licitación, presenta la siguiente Oferta.

Dicha Oferta cubre el diseño, fabricación, montaje, ensayos y puesta en servicio del equipamiento electromecánico: Transformadores Principales, Estación de Maniobra en SF6 y el Pórtico de Salida de Línea, a los precios que se detallan en el Formulario de Cómputo y Cotización.

Con carácter de Declaración Jurada, manifestamos que nuestra Oferta se ajusta íntegramente a los Documentos Contractuales y a las disposiciones establecidas en los demás documentos suministrados por YACYRETA a los Oferentes.

Asimismo, nuestra representada manifiesta que esta Oferta es válida y que permanecerá vigente por un lapso de ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir del día de apertura de las Ofertas.

Igualmente manifestamos que hemos examinado y aceptamos sin reserva todas las estipulaciones de los Documentos de Licitación; que hemos estudiado con cuidado todos los Ítem y cantidades en los Formularios de Cómputo y Cotización; que hemos revisado detenidamente la exactitud de cada frase y cada palabra incluida en esta Oferta y sus anexos y que después de un examen cuidadoso de los Documentos Contractuales y de un examen de las condiciones reales en el Emplazamiento, hemos adquirido conocimiento del carácter y localización de todas las Obras, de las condiciones generales y locales que podrán ser encontradas durante la ejecución de cualquier parte de la Obra, y de cualquier otra materia que pudiese en alguna forma afectar el plazo o costo de la Obra.

Estamos en un todo de acuerdo con que YACYRETA no será responsable por cualquier error u omisión de nuestra representada en el desarrollo de las Obras del Contrato Y-E2-AMPLYA objeto de la presente Licitación.

En el caso que el Contrato nos fuese adjudicado, nos comprometemos a presentar, en el lapso de veintiún (21) días a partir de la notificación correspondiente, la Garantía de Cumplimiento

2

✓

Parte 8 Estación de Maniobra en SF6
Planilla N° 1 – Cómputo y Cotización –

[illegible]

✓

Parte 8 Estación de Maniobra en SF6
Planilla N° 1 – Cómputo y Cotización =



ms. 2